



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 6 de junio de 2022, para el ingreso como personal laboral temporal en la **modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional**, conforme al artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de **Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes)**; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto: **“Efectividad de la vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (PCV13) frente a la hospitalización por neumonía adquirida en la comunidad en adultos de 60 años o mayores, mediante un estudio de casos y controles modificado (test negativo) en un área bien definida del sur de la Comunidad de Madrid”**, nº exp. **MVP 249/20-M3-FORMATIVO**, y una vez publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, se acuerda hacer publica la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M3

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	CONCOSTRINA MARTINEZ	LEYRE	52,68	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	54,18
2	LEMUS AGUILAR	LUIS	52,90	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,90
3	PEREZ GARCIA	COVADONGA	52,38	1,00	0,00	8,00	3,50	0,00	0,00	64,88
4	VILLANUEVA ORTEGA	REBECA	42,96	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,96
5	VIRGOS GIGANTO	ALMUDENA COVADONGA	40,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,68

Méritos Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas: **máximo 20 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos puntos por cada año o fracción: **máximo 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, máx 5 y Poster hasta 0,5 puntos, máx 5: **máximo 10 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. Hasta 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. **Hasta** 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodriguez de las Parras